



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DCTO.N° 001733,
MAT: Descuento por licencia médica.
CHEPICA, 24 JUL 2015

CONSIDERANDO: Informe de fecha 09-04-2015, entregado por Compín Regional donde da a conocer que no a realizado apelación alguna de las licencias médicas de la funcionaria, la Docente de la Escuela Especial "CRE - INTEGRARTE", doña Inelia Galvez Horta en el siguiente periodo:

- Desde el 19-09-2013 al 18-10-2013 por 30 días

VISTO : Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80, con sus respectivas modificaciones; en la Ley N° 19.070 y sus variaciones contenidas en la Ley N° 19.410 y en las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1°.- Descuéntese a la Docente de la Escuela Especial "Cre- Integrarte", doña Inelia Galvez Horta, RUT: 6.797.876-5, el monto de \$ 1.107.858, (un millón ciento siete mil ochocientos cincuenta y ocho pesos), en siete cuotas las cuales seis primeras seran de \$170.919.- (ciento setenta mil novecientos diecinueve pesos), y la séptima cuota de \$82.344.- (ochenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos), serán descontados en las remuneraciones de los meses Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre del 2015 y Enero 2016, para ser reintegrados a los fondos del Servicio de Educación.

2°.- Si los fondos correspondiente a la licencia médica descontada son canceladas al Departamento de Educación en su totalidad, por su Isapre estos serán devueltos a la funcionaria Sra. Inelia Galvez Horta.

3°.- Pase al Departamento de Finanzas del Departamento de Educación para su ejecución y una copia a la docente Sra. Inelia Galvez Horta para su conocimiento.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/M/SF/LOC/YER/mfz

DISTRIBUCION:

- Interesada
- Habilitada Educación
- Archivo Municipal
- Archivo D A F M

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA